



TARTAGAL, 19 de Mayo de 2.022

RESOLUCIÓN N° 085-IEM-2022

VISTO:

La Res. N° 069-IEM-2022; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante dicha resolución tomo posesión de funciones la Prof. María Isabel PASTRANA LAZOWSKY en el cargo de Profesor T.P 4 (12 U.H.) - Suplente, de las asignaturas de Inglés y Coloquio Integrador final de 1° año, 1° ciclo, del Instituto de Educación Media Tartagal, a partir del 28 de Abril de 2.022;

QUE en el VISTO de dicha resolución se produce un error involuntario al transcribir el número de resolución correspondiente a la designación de la Prof. PASTRANA;

QUE el Artículo 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos, Decreto N° 1.759/72, establece que *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*;

QUE corresponde emitir resolución rectificativa.

POR ELLO:

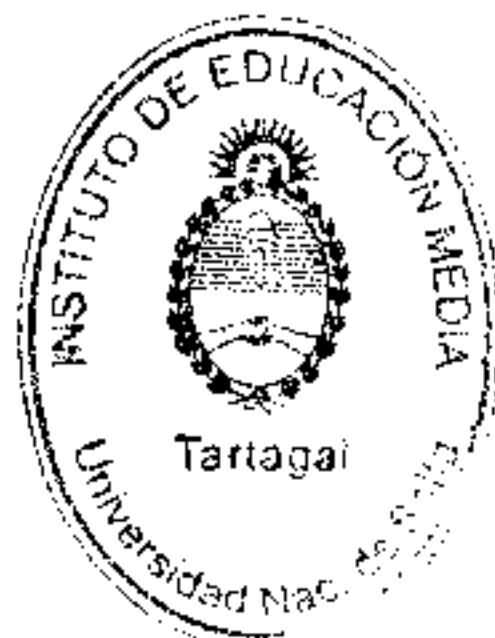
**EL DIRECTOR
DEL INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA TARTAGAL
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Rectificar el error material producido en la Res. N° 069-IEM-2022, en la cual deberá modificarse el VISTO por el siguiente texto:

Donde dice: "La Res. N° 063-IEM-2022; y"

Debe decir: "La Res. N° 033-IEM-2022; y"

ARTÍCULO 2°: Hágase saber.-




Lic. Ricardo Leonardo Burgos
DIRECTOR
Instituto de Educación Media Tartagal
Universidad Nacional de Salta